

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES JACKSON MARTINEZ INJAMAR S.A POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de INVERSIONES JACKSON MARTINEZ INJAMAR S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores registros contables y documentación de sustento de las transacciones realizadas en el Ejercicio Económico 2019, y he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y que los libros contables de la compañía están adecuadamente manejados.

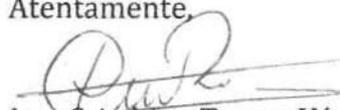
La empresa durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019 no realizó operaciones económicas, debido a la disposición de la junta de accionistas de liquidar la compañía ya que esta no ha tenido movimientos económicos desde el año 2017. Debido a esto la empresa no obtuvo utilidades durante el ejercicio terminado al se ha mantenido activa y se espera que la situación del país permita superar y cumplir con las metas.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; el archivo Contable, Tributario y Legal se encuentra al día y está a disposición de ustedes.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Hasta aquí el presente informe

Atentamente,


Ing. Cristhian Torres Vásquez.
COMISARIO PRINCIPAL.